

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**23183** RESOLUCIÓN 432/38218/2002, de 19 de noviembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1359/2002, de 9 de mayo, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 136, del día 7 de junio de 2002), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 9 de mayo, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos del aspirante aprobado, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

Área de especialización: Desarrollo y caracterización de propulsores.

Apellidos y nombre: Puerta Martín, Carolina de la. Documento nacional de identidad número 4.163.588-J. Puntos, fase de concurso 15,00. Puntos, fase de oposición 40,00. Puntuación total, 55,00.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**23184** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Mozo Ordinario, en el marco de consolidación de empleo temporal.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de noviembre de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Mozo Ordinario, en el marco de consolidación de empleo temporal,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle Lérida, número 32-34, 28020 Madrid, en sus Delegaciones y Delegaciones Especiales, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Conforme a lo establecido en la base 4.2, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización de las pruebas selectivas en el lugar fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

#### ANEXO I

##### Relación provisional de excluidos

DNI: 53.438.736. Apellidos y nombre: Rubio Bueno, Laura. Causa de exclusión: No acreditar pago derechos examen o exención. No cumplir requisito base 2.1.3 (Titulación).